



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

OK

R- DNAT - 2016 - 1264

Salta, 2 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.289/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 8, elevado por el alumno **BRUNO JAVIER BRAVO ARAOZ – LU: 409.810 – DNI: 32.804.694**, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional, de la carrera Geología - plan 1993 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2010-071, aprobatoria del reglamento vigente;

Que el alumno es alcanzado por la resolución CDNAT-2012-0522 y debe cumplir con la aprobación del Examen de Suficiencia en Inglés y la realización de la Práctica Profesional Asistida;

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 17, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Directora, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno **BRUNO JAVIER BRAVO ARAOZ – LU: 409.810 – DNI: 32.804.694**, de la carrera Geología - plan 1993, titulada: **“EXPLORACION GEOFISICA EN LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE SALTA, SECTOR AUTOPISTA CIRCUNVALACION. DEPARTAMENTO CAPITAL, PROVINCIA DE SALTA”**.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis Profesional la Geol. Verónica Rocha Fasola.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno: **BRUNO JAVIER BRAVO ARAOZ – LU: 409.810 – DNI: 32.804.694**, con los siguientes docentes:

TITULARES: GEOL. ROGER H. SOLER
 DR. RODOLFO FERNANDO GARCIA

Filename: R- DEC-2016-1264

2



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1264

Salta, 2 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.289/2016

SUPLENTE:
GEOL. PABLO GOMEZ MARTINEZ
GEOL. NESTOR VALENTIN VITULLI
GEOL. JUAN CARLOS FERNANDEZ

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES